



El INE se
alista para
la jornada
electoral
del próximo
domingo 1
de junio.

FOTO: ESPECIAL

Afirma Taddei que constituye un delito electoral

Censura INE llamado a no votar en los comicios judiciales

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, advirtió que al igual que la distribución de “acordeones” que favorecen a ciertas candidaturas, los llamados a no votar también son delitos electorales.

“Sin duda alguna, estar frente al hecho de esta existencia masiva de guías de votación, indicaciones para votar, acordeones de votación, estar frente a este hecho, en sí mismo ya representa un reto para el Instituto Nacional, pero también lo es, estar frente a quienes están invitado a no votar, a no participar. Eso, eso

Hasta la fecha, el órgano electoral ha recibido más 100 comunicaciones de aspirantes que se deslindan de los acordeones.

también es un delito electoral”, subrayó en la sesión del Consejo General del INE.

Y es que luego de que se aprobara la aplicación de medidas cautelares para tratar de inhibir la distribución de “acordeones” para votar por candidaturas específicas el próximo domingo 1 de junio, la titular del INE aseguró que aquellos que coaccionen o induzcan el voto en la casilla electoral, así como los que intenten inhibir, están cometiendo un delito electoral.



“A los que en este momento intentaría o tienen previsto seguir circulando estas guías de votación denominados acordeones, los invito a cancelar este tipo de acciones que no beneficia en nada a los procesos electorales. Pero también, a aquellos que insisten en que no debemos de salir a votar, también los invito a guardar el debido silencio y a respetar la voluntad de quienes acudirán a votar”, reiteró.

Fenómeno novedoso

La consejera presidenta también reconoció que los “acordeones” implican un fenómeno novedoso para el INE, tanto en las campañas electorales como en la etapa de la veda, “porque sí, hemos convenido en que esto se configura como propaganda de carácter electoral, es correcta su utilización durante el periodo de campaña, pero no así en el periodo de veda”.

Asimismo, se dijo que este instituto revisará a fondo todos los casos que se puedan presentar con toda exhaustividad y acuciosidad.

“No podemos hablar de hechos concretos, porque no los tenemos acreditados como tales (...) Las dos quejas que tenemos hasta este momento tramitadas nos da la oportunidad de informar a la autoridad competente y responsable de llevar a cabo estas investigaciones desde sus propias atribuciones”, indicó la consejera presidenta.

No obstante, también pidió que se dé a conocer el total de escritos de deslinde que se han recibido hasta este momento en el INE.

“Hasta este momento, según la información que me proporcionen, tenemos 101 escritos de deslinde. Por lo que le solicito se incluyan los que están hasta este momento recibidos en los mismos términos que están los ya incluidos en el presente Proyecto de Acuerdo.”



Sin duda alguna, estar frente al hecho de esta existencia masiva de guías de votación, indicaciones para votar, acordeones de votación, estar frente a este hecho, en sí mismo ya representa un reto para el Instituto Nacional, pero también lo es, estar frente a quienes están invitado a no votar, a no participar. Eso, eso también es un delito electoral”.

**Guadalupe
Taddei,**

CONSEJERA PRESIDENTA

DEL INE.